

Emisión de Obligaciones Sostenibles de la Junta de Andalucía a 10 años al 0,5%. Abril 2021.

La Resolución de 9 de abril de 2021, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Junta de Andalucía (BOJA del 15 de abril), establece las condiciones de una nueva emisión de Obligaciones a 10 años al 0,5% por un importe de 1.000.000.000,00 euros.

Características de la emisión:

Denominación: Obligaciones Sostenibles de la Junta de Andalucía a 10 años al 0,5%.

Importe mínimo de negociación: 1.000 euros.

Importe máximo a emitir: 1.000.000.000,00 € (MIL MILLONES DE EUROS).

Fecha de emisión del tramo: 16 de abril de 2021.

Interés nominal: Cupón anual del 0,5%.

Pago de intereses: Anualmente, el 30 de abril de cada año, hasta su amortización. No obstante, el 30 de abril de 2022 pagará un primer cupón del 0,5191780821918%, por los días transcurridos entre la fecha de emisión y la de pago del primer cupón.

Amortización: El 30 de abril de 2031.

Código ISIN: ES0000090847/TRAMO 1.

Negociación: AIAF Mercado de Renta Fija.

Agente de Pagos: Banco de España.

El Banco de España instruirá a Iberclear el adeudo en la cuenta de efectivo asociada a la cuenta principal de valores para el mercado primario de Deuda Pública de la entidad suscriptora, abonándose a continuación el importe nominal de la emisión en la citada cuenta principal, el día 16 de abril de 2021.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta comunicación, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 15 de abril de 2021

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO